



SRE
SECRETARÍA DE
RELACIONES EXTERIORES

**REGISTRO DE LOS ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES
DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE MÉXICO**

coordinacionpolitica.sre.gob.mx

Nombre del Acuerdo:	Carta de Intención de Hermanamiento entre las Ciudades de Tijuana, Baja California, México, y la Ciudad de Baiyin, Gansu, República Popular de China.
Áreas de Cooperación:	a) Salud. b) Ciencia. c) Educación. d) Deporte. e) Cultura.
Fecha en que se firmó:	6 de marzo de 2007.
Lugar donde fue firmado:	Ciudad de Baiyin, Gansu, República Popular de China.
Vigencia:	No especificado.



OFICINAS DEL C. SECRETARIO
Dirección General de Coordinación Política
DIRECCIÓN DE GOBIERNOS LOCALES

CONVENIO DE HERMANAMIENTO

Tijuana, B.C. / Baiyin Gansu, República Popular de China



CARTA DE INTENCION DE HERMANAMIENTO ENTRE LAS CIUDADES DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO Y LA CIUDAD DE BAIYIN, GANSU, REPÚBLICA POPULAR DE CHINA

Considerando los vínculos históricos y de amistad que existen entre los pueblos de Tijuana y de Baiyin, desde el 14 de Febrero de 1972 y teniendo en cuenta la voluntad de ampliar las relaciones entre ambas Ciudades.

Convencidos que el **HERMANAMIENTO** entre ciudades, ha demostrado ser un instrumento valioso para fortalecer el conocimiento, la mutua comprensión y la amistad entre los pueblos, así como para el establecimiento de relaciones que contribuyan a su desarrollo;

Los gobiernos de Tijuana, Baja California y Baiyin, Gansu, República Popular de China, deciden suscribir la presente **CARTA DE INTENCIÓN**, con el objetivo de llevar a cabo intercambios mutuamente beneficiosos. En virtud de ello ambas partes:

ACUERDAN

PRIMERO.- Declarar a Tijuana, Baja California y Baiyin, Gansu, China, **CIUDADES HERMANAS**, como muestra de las históricas relaciones de amistad entre ambos pueblos.

SEGUNDO.- Desarrollar programas de cooperación en las esferas de la salud, la ciencia, la educación, el deporte, la cultura y otras de interés común, privilegiando a niños, mujeres, jóvenes y personas de la tercera edad.

TERCERO.- Intercambiar información y experiencias sobre la restauración y conservación del patrimonio urbano, histórico y cultural.

CUARTO.- Las partes acuerdan intercambiar experiencias y desarrollar acciones en los temas de medioambiente, desarrollo económico, urbano, social y otras esferas de interés común.

QUINTO.- La cooperación entre ambas ciudades podrá hacerse extensiva a otras áreas basadas en el presente convenio.

SEXTO.- Los programas y proyectos de colaboración que se establezcan en el futuro en los diferentes ámbitos de actuación podrán complementar el acuerdo y formar parte del propio documento.

1



SÉPTIMO.- Ambas partes acuerdan realizar visitas oficiales a ambas ciudades y suscribir el **ACUERDO DE HERMANAMIENTO** lo más pronto posible.

La presente **CARTA DE INTENCIÓN** es válida hasta la fecha de suscripción del **ACUERDO DE HERMANAMIENTO**. La presente carta firmada en Español y Chino son igualmente válidas y vienen en cuatro tantos quedándose cada parte con dos copias originales.

Leído el presente, enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman en la Ciudad de Baiyin, Gansu, República Popular de China, el día 6 de Marzo de 2007.

C.P. KURT IGNACIO HONOLD MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO

LIC. ANDRÉS GARZA CHÁVEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO

C. MIGUEL ÁNGEL BADIOLA MONTAÑO
DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS
DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO

YUAN ZHANTING
ALCALDE DEL MUNICIPIO
DE BAIYIN, GANSU, REPÚBLICA POPULAR DE CHINA



陈其印

CHEN QIYIN
SECRETARIO GENERAL
DE BAIYIN, GANSU, REPÚBLICA POPULAR DE CHINA

马俊明

MA JUMMING
DIRECTOR ASUNTOS EXTERIORES
DE BAIYIN, GANSU, REPÚBLICA POPULAR DE CHINA

Handwritten signatures and initials in the bottom left corner.

Handwritten signature in the bottom center.

马俊明
陈其印